

FORMULARIO DE PERFIL DE CARGO PLANTA PERMANENTE O PLANTA ADJUNTA

I. IDENTIFICACIÓN		
FACULTAD		INGENIERÍA
ESCUELA/DEPARTAMENTO		DEPARTAMENTO DE PROCESOS INDUSTRIALES
CARRERA		INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL
JORNADA (Horas cronológicas)		44
TIPO DE CONTRATO (Marcar con una X)		
INDEFINIDO	<input type="checkbox"/>	
FIJO	<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato a plazo fijo de un año, prorrogable por un segundo año tras evaluación anual, con posibilidad de contrato a plazo indefinido tras segunda evaluación positiva.
GRADO ACADÉMICO DESEADO (Marcar con una X)		
DOCTOR	<input checked="" type="checkbox"/>	Excluyente
MAGISTER	<input type="checkbox"/>	
LICENCIADO	<input type="checkbox"/>	
AÑOS DE EXPERIENCIA (años)		5 años (Deseable)
PLANTA (Marcar con una X)		
PERMANENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	
ADJUNTA	<input type="checkbox"/>	
ESPECIAL	<input type="checkbox"/>	
CATEGORÍA PARA PLANTA PERMANENTE (Marcar con una X)		
TITULAR	<input type="checkbox"/>	Se categorizará de acuerdo a antecedentes
ASOCIADO	<input type="checkbox"/>	
ASISTENTE	<input type="checkbox"/>	
INSTRUCTOR	<input type="checkbox"/>	
CALIDAD PARA PLANTA ADJUNTA (Marcar con una X)		
PROFESOR ADJUNTO	<input type="checkbox"/>	No corresponde
INSTRUCTOR ADJUNTO	<input type="checkbox"/>	
OBJETIVOS PRINCIPALES DEL CARGO		
<p>El cargo se establece como Profesor de planta permanente. Su función principal es apoyar las actividades académicas del departamento de procesos.</p> <p>A. Docencia.</p> <p style="padding-left: 20px;">A. 1. Dictar asignaturas principalmente de post grado, apoyar la formulación de post grado en las áreas del Departamento de Procesos Industriales.</p> <p style="padding-left: 20px;">A. 2. Asesorar Tesis de Post Grado y Trabajos de Título, en las áreas del departamento de procesos industriales, especialmente en Ingeniería Civil Industrial y en el ámbito de la Investigación Operativa.</p> <p>B. Investigación</p>		

<p>B. 1. En el ámbito de la investigación, formular y adjudicar proyectos prioritarios (FONDECYT, FONDEF, CORFO).</p> <p>B. 2. Desarrollar e implementar línea de investigación y/o formar equipos de investigación, relacionados con la Investigación Operativa y Optimización de Procesos.</p> <p>B. 3. Publicar periódicamente los resultados de su investigación en revistas especializadas (Q1 y Q2).</p> <p>C. Extensión</p> <p>C.1. Organizar eventos de extensión académica como foros, seminarios relacionados con su línea de investigación.</p> <p>C.2. Participar con ponencias en seminarios de su línea de investigación.</p> <p>C.3. Participar de asociaciones nacionales e internacionales de índole académico (miembro de comité editor de revistas, y otras asociaciones).</p> <p>D. Gestión</p> <p>D.1. Participar activamente en las comisiones de trabajo que le designe el Decano o Director de departamento.</p>
--

II. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS PARA EL CARGO
PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA
<p>Se requiere que el postulante cumpla con el siguiente perfil:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formación profesional: Ingeniero Civil Industrial o Ingeniero Civil con especialidad equivalente. Doctorado en Ingeniería Industrial o Gestión de la Producción o Gestión de Operaciones o Equivalente. 2. Manejo de idioma: inglés, nivel intermedio, Deseable avanzado.
ÁREA DE ESPECIALIDAD
<ol style="list-style-type: none"> a. Investigador con alta productividad académica demostrable con publicaciones, proyectos e investigación en alguna de las siguientes áreas disciplinarias: <ol style="list-style-type: none"> i. Investigación de Operaciones ii. Optimización de Procesos Industriales.
COMPROMISOS ACADÉMICOS
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Publicar en revistas de la especialidad (Q1y Q2) 2.- Realizar docencia de postgrado. 2.- Participar en el desarrollo de postgrados. 3.- Postular a proyectos de investigación prioritarios (Fondecyt, Fondef, Corfo). 4.- Organizar y participar de actividades de extensión académica de carácter internacional y nacional.
III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS
<p>Los procedimientos corresponden según reglamentación de la VRA y Dirección Desarrollo de Personas</p>

